

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Ley General de Archivos	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
15 de junio de 2018	14 de noviembre 2025
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Federal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Secretaría del Ayuntamiento Coordinación de Archivo Municipal	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Servidores públicos del Ayuntamiento de Atlacomulco	Sujeto obligado, responsables de archivo de trámite, responsable de archivo histórico, responsable de archivo de concentración y Área Coordinadora de Archivos
Índice de la Regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
<p>Artículo 2. Son objetivos de esta Ley:</p> <p>I. Promover el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que poseen los sujetos obligados, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional;</p> <p>II. Regular la organización y funcionamiento del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados, a fin de que éstos se actualicen y permitan la publicación en medios electrónicos de la información relativa a sus indicadores de gestión y al ejercicio de los recursos públicos, así como de aquella que por su contenido sea de interés público;</p> <p>III. Promover el uso y difusión de los archivos producidos por los sujetos obligados, para favorecer la toma de decisiones, la investigación y el resguardo de la memoria institucional de México;</p> <p>IV. Promover el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información para mejorar la administración de los archivos por los sujetos obligados;</p> <p>V. Sentar las bases para el desarrollo y la implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos encaminado al establecimiento de gobiernos digitales y abiertos en el ámbito federal, estatal y municipal que beneficien con sus servicios a la ciudadanía;</p> <p>VI. Establecer mecanismos para la colaboración entre las autoridades federales, estatales y</p>	

municipales en materia de archivos;
VII. Promover la cultura de la calidad en los archivos mediante la adopción de buenas prácticas nacionales e internacionales;
VIII. Contribuir al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria, de conformidad con las disposiciones aplicables;
IX. Promover la organización, conservación, difusión y divulgación del patrimonio documental de la Nación, y
X. Fomentar la cultura archivística y el acceso a los archivos.

Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación

No aplica

Trámites y/o servicios previstos en la Regulación

No aplica

Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación

Artículo 98. Para vigilar el cumplimiento de lo establecido en el presente capítulo, el Archivo General, así como los archivos generales o entes especializados en materia de archivos a nivel local, podrán efectuar visitas de verificación, en los términos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables.

Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias

Artículo 98.

Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación

Artículo 117. Las infracciones administrativas a que se refiere este título o cualquier otra derivada del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ley, cometidas por servidores públicos, serán sancionadas ante la autoridad competente en términos de la ley aplicable en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, según corresponda.

Palabras clave para identificar la Regulación

- Archivo
- Archivo de concentración
- Archivo de trámite
- Archivo histórico
- Área Coordinadora de Archivos
- Áreas operativas
- Ciclo vital
- Baja documental
- Conservación de archivos
- Consulta de documentos
- Cuadro general de clasificación archivística
- Disposición documental
- Expediente
- Gestión documental
- Sistema Institucional de archivos
- Programa Anual de Desarrollo Archivístico
- Sección
- Serie
- Fondo

- Transferencia
- Valoración documental
- Vigencia documental

¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?

No aplica

Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf>